

NOTICIA DE LIBROS

JUAN ZARAGÜETA: *Filosofía y vida*. Vol. I, *La vida mental* (descripción). C. S. I. C., Instituto Luis Vives, Madrid, 1950; 388 págs.

Constituye esta obra el primer volumen de una serie de tres en la que el doctor Zaragüeta se propone tratar los problemas de la vida mental. El propósito del autor, claramente indicado en la introducción a esta primera parte, es el de mantenerse al margen de toda postura que no sea la de pura descripción de la vida anímica, quedando para los dos volúmenes que han de seguir al que reseñamos la enunciación de los problemas suscitados por esta consideración preliminar y las soluciones a los mismos. Juzga, no obstante, esta primera fase como imprescindible para poder definir, a cubierto de falsas interpretaciones, las cuestiones que se ofrecen al investigador de la psicología y abordar con éxito las soluciones consecuentes.

Se analiza en el libro, en primer lugar, la misma descripción y las posibilidades que brinda a la investigación. En un breve y sutil análisis de aquélla elige como más adecuada para la labor propuesta la de tipo especulativo, cuyo contenido quede expresado y sintetizado acertadamente con la utilización del verbo «parecer», en el sentido en que este término recoge la pura aparición de un fenómeno.

Escogido el instrumento metódico, se enfrenta seguidamente con el problema de la división de la vida mental. Se hace preciso resolver la cuestión de clasificación de las facultades humanas. Tras una sucinta enumeración de las clasificaciones más importantes ocurridas en la historia de la Filosofía, hace hincapié en la distinción escolástica de especificación y ejercicio, a la que toma como punto de partida para una ordenación de la vida mental, pero no concediéndole, como en la Edad Media, un lugar periférico en la sistematización de la psicología, sino haciendo de ella el eje de su clasificación. Aña-

de aún a la consideración de la actividad mental, aparte de la especificación y ejercicio de ésta, la de la actividad pura, que en este caso es el examen de la fuerza mental —atención—, independiente del objeto sobre el que pueda versar.

El estudio de la actividad mental está dividido en dos grandes sectores: uno el de la actividad mental individual, otro el de su correspondiente social. Sobre cada una de estas dos esferas recae la distinción anteriormente citada de especificación, ejercicio y actividad pura.

En la especificación de la actividad mental individual son consideradas las funciones lógicas, psicológicas y psíquicas del hombre; en el ejercicio de la misma, la sensación, percepción, imaginación, etc., y en el estudio de la actividad pura se describen la atención y distracción, trabajo mental, espontaneidad, etc.

Completan esta visión descriptiva de la mentalidad dos capítulos, de los que uno trata el objeto de la actividad, refiriéndose el otro al sujeto mismo de ella.

En la segunda parte del libro, la correspondiente a la vida mental social, tras un análisis delimitador del objeto social, se estudian las funciones de especificación que le son propias; tales son las penetraciones en lo psíquico ajeno a través de su corporeidad, las influencias de lenguaje, usos, costumbres; cooperaciones y oposiciones, propagación: modas, distinciones sociales, etcétera. Siguen las funciones del ejercicio, siempre de acuerdo con la pauta marcada en la vida individual, pero teniendo en cuenta que se dan entre una pluralidad de individuos coincidentes en espacio y tiempo.

En el tema de la actividad social pura se hallan tratados aspectos tan inte-

resantes como el de la espontaneidad y voluntad social; se clasifican dentro de las formas varias de esta última las influencias de tipo monetario, contractual, de desigualdad social (familiar, estatal), etc.

Acabada la exposición de la vida mental social, se da paso a una síntesis de ésta con la vida mental individual a través del sujeto, objeto y actividad anímicas. Termina el libro con la formulación de una tabla de categorías mentales.

En toda la obra del doctor Zaragüeta campea su acostumbrada probidad

científica y una gran minuciosidad, extremo éste que si por una parte garantiza el registro de cualquier manifestación mental, por insignificante que sea, recarga a veces la obra con detalles excesivamente accesorios, que hubieran podido ser omitidos sin perjuicio del conjunto. Pero es éste, en fin de cuentas, defecto de muy poca entidad si se considera la índole puramente descriptiva del libro, en el que el lector encontrará, por medio de una exacta y objetiva exposición, todos los factores integrantes del complicado mundo mental.—CARMELO DEL COSO.

JOSÉ MARÍA DOUSSINAGUE: *El testamento político de Fernando el Católico*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1950.

Pocos hechos históricos han preocupado la conciencia hispánica como los acaecidos en el reinado de los Reyes Católicos. Pocos también han sido más deformados, ya por la mentira adulatoria de cronistas coetáneos, ya por historiadores posteriores que servían con ello a intereses políticos o rivalidades de partido. Asistimos ahora a una revisión de aquel período de nuestra historia de la que sale revalorizada la figura del monarca aragonés. No poco ha contribuido a ello don José María Doussinague en una larga vida de trabajo consagrada al estudio del Rey Católico, buscando documentos en archivos nacionales y extranjeros en un afán incansable de encontrar cualquier indicio que pueda poner en claro la verdad, siendo por ello doblemente laudatorio su método de investigación directa.

Aporta ahora un nuevo conjunto documental que termina de perfilar la política internacional de Fernando V, estudiada ya por él en anteriores publicaciones. Aparte del indudable valor histórico de los documentos es también considerable el de su interpretación expuesta en copioso apéndice con conclusiones personales interesantes, aunque algunas se presten, si no a discrepancias, por lo menos a interrogaciones.

Analiza la acción exterior de España desde 1514 a 1516, preocupación fundamental del Monarca dominado por la idea básica de conseguir la paz de los pueblos europeos que, como condición previa para hacer posible la acción con-

junta de la cristiandad contra el infiel, pasa a primer plano de sus esfuerzos diplomáticos. Por esto se esfuerza en mantener la alianza hispano-germano-inglesa, que aseguraba a su vez la paz permanente con la belicosa Francia. Por esto rechaza la paz ventajosa, pero separada, que le ofrece Luis XII, al que intenta, por el contrario, incorporar al pacto de amistad. Frente al egoísta y trivial proceder de Maximiliano I, a la irreflexibilidad impetuosa de Enrique VIII y la política escurridiza de León X, contrasta la trayectoria recta e invariable del soberano español, decidido a toda costa a conseguir su objetivo de «paz entre cristianos y guerra contra infieles», tratando a la vez de asegurar la continuidad de su política en el ánimo de su nieto y sucesor. A su muerte, su primer secretario de Estado y colaborador más íntimo, Pedro de Quintana, se cree en el caso de transmitir a Carlos I las concepciones diplomáticas de su abuelo en una «Relación del fin y voluntad que el Catholico Rey nuestro señor tenía de los negocios de Estado». La visión fernandina de nuestra política exterior explica, a juicio del autor, toda la actividad internacional del Emperador.

Por el estilo ágil, el calor que produce la propia identificación con el tema y la valiosa aportación documental, cuantos conocen la competencia indiscutible de Doussinague en estas materias, no se verán defraudados por esta obra que, junto con las anteriores, hacen de él uno de los eruditos destacados de nuestro siglo.—J. DE LA VILLA.

Intemperie, victoria y servicio (discursos y escritos de R. Fernández Cuesta). Ediciones Prensa del Movimiento, 1951.

Cuando se escribe un libro existe siempre en el ánimo del autor el deseo de proyectar sus ideas y de perpetuar su pensamiento, pero cuando ya estas ideas han sido proyectadas previamente y el pensamiento convertido en acción, lo que surge inevitablemente es la necesidad de que toda esta energía ambiente quede recopilada y aprisionada entre las páginas de un libro. Así, Raimundo Fernández Cuesta, que un día difundiera por el ámbito de España la exacta clarividencia de nuestra doctrina en los momentos fundacionales y heroicos, y precursor con José Antonio de una superior y concreta manera de entender la existencia española, nos ofrece ahora, después de unos ciclos de acción sin desmayos, el libro de su lucha, en el que, como en un *Kempis* político, han quedado fijados la conducta, el estilo y los afanes del complejo y sutil ideario del falangismo.

Bajo el título *Intemperie, victoria y servicio* quedan rotundamente definidas las tres etapas seguidas por los muchedumbres falangistas por el camino —casi calvario— que España va siguiendo desde la aparición de nuestro Movimiento hacia ese ¡arriba! enunciado, profetizado y exigido.

Como apunta en su prólogo Agustín del Río Cisneros —quien ha llevado a cabo la ingente labor de recopilar y ordenar tanto por materias como cronológicamente, en índices de temas y lugares, la dilatada y fecunda obra de Fernández Cuesta—, «estas tres etapas forman una unidad por la emoción española y por la voluntad de las antiguas y modernas generaciones, sintonizadas históricamente por una misma doctrina. La primera etapa —de fun-

dación—, caracterizada simbólicamente por el término *intemperie*; la segunda —de liberación—, por el *victoria*, y la tercera etapa —de reconstrucción nacional—, por el *servicio*».

Dentro de la clasificación de estos tres ciclos que forman la historia viva de la España de nuestra generación, el libro puede además subdividirse en lo que bien pudiéramos definir como en exactas y ortodoxas lecciones de filosofía política, jurisprudencia y acción real y palpitante.

Intemperie, victoria y servicio, lanzado a la luz pública por Ediciones Prensa del Movimiento, es como una continuación ideológica llena de experiencia de las *Obras completas de José Antonio*, y sus textos son los más estimables documentos de consulta para nuestro quehacer nacional de hoy y de mañana, pues tanto sus enseñanzas como su espíritu y su estilo corresponden exactamente al pensamiento de nuestro Fundador y a las consignas de cada hora, determinadas por nuestro Caudillo.

En esta obra doctrinal y poética —a pesar de su densidad política y filosófica—, cada latido de España está pulsado y cada interrogante descifrada. Como españoles, acogemos jubilosos su publicación, seguros de que su lectura nos hará meditar profundamente y ayudará a muchos a mantener encendido el fuego de una mística superior ante esas disertaciones de Fernández Cuesta, que a través de catorce años de infatigable batallar, nos vuelve a ofrecer desnudos y sin velos, ante el altar de nuestra esperanza, el cuerpo y el alma de España redimida.—FEDERICO DE URRUTIA.

ANDRÉ ALLIX: *Manual de Geografía general, física, humana y económica*. Traducción y orientaciones de J. H. Casas Torres. Madrid, 1950.

Es una evidente realidad que los franceses son los modernos orientadores de la geografía, o por lo menos los que han sido capaces de grandes síntesis. Ahí están la *Géographie physique*, de

Matonne; la *Géographie humaine*, de Brunhes; los *Principes de Géographie humaine*, de Vidal de la Blache; los *Problèmes de Géographie humaine*, de Demangean, y los *Fondements de la*

Géographie humaine, de Sorre. No deja de resultar un tanto deprimente el hecho de que para proporcionar a nuestras Facultades un texto de geografía general en la línea de modernidad que hoy exige esta materia haya de echarse mano de libro extranjero y traducirlo al castellano, por falta de decisión para acometer la empresa de redactar un mediano texto sin parafrasear los aludidos, como frecuentemente se venía haciendo. El profesor Casas ha seguido una vía media. Ha reunido unos capítulos de la edición de Allix de 1937 y los ha unido con otros de la de 1948, incluyendo, además, parte de la obra del mismo autor, *Les principales puissances économiques du monde*, y como aún así la actualidad de las noticias —defecto inherente a vivir de traducciones— no quedaba salvada, ha añadido por su cuenta algunas explicaciones y complementos. Se ha logrado así, sin duda, una obra excelente; pero en la que el lector se ve obligado a una como doble lectura: la del capítulo original y la de las notas y complementos, para formar en definitiva su juicio. Salvado este inconveniente —no importante—, la obra de síntesis está bien orientada, aunque la extensión de la materia obliga a pasar de ligero algunos problemas. Notamos una anomalía sistemática. En

el prólogo se aglomeran muy sucintas las clásicas nociones de geografía matemática y algunas de geografía física. La geografía humana es despegada demasiado bruscamente de la geografía económica —que es parte de ella—. Prácticamente, no existe en la obra la Biogeografía (Zoogeografía y Fitogeografía). Con ello el panorama sistemático de la ciencia aparece confuso. Aún más, en la geografía económica se incluye un capítulo que textualmente dice: «Nociones de geografía política», lo que contribuye a la desorganización sistemática. Aparte de estos reparos, el contenido de la obra es siempre muy bueno, sin que haya en ella nada que sobre. Se ha dejado con buen acierto el estudio de las razas humanas a los etnógrafos, por no ser materia estrictamente geográfica. No merece, no obstante, la obra más que alabanzas. Es de destacar el estudio sobre el *habitat* rural, sin que por ello desmerezcan los capítulos de geografía económica o la clara síntesis de los de geografía física, sobre todo los referentes a morfología. Muchas y buenas ilustraciones y exposición fácil, con abundancia de ejemplos, permiten seguir con el máximo provecho el estudio científico de la geografía. El libro será útil a los universitarios españoles.—J. DE LA V.

RAIMUNDO FERNÁNDEZ CUESTA y MERELO: *El hecho sindical en las transformaciones actuales del Derecho*. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, 1951.

Es éste el discurso con que el ministro de Justicia inauguró el curso 1950-1951 de la Real Academia de Jurisprudencia, y en él el señor Fernández Cuesta acometió el tema de la influencia de la vida, concretamente del hecho sindical, en la formación del Derecho. Para llevar a feliz término su propósito, el señor Fernández Cuesta dedica la primera parte de su documentado discurso a señalar a grandes rasgos las diversas transformaciones que la estructura social ha venido sufriendo a través del tiempo y cómo aquéllas han venido determinando, aunque con la lentitud propia de los fenómenos jurídicos, los correspondientes cambios en los principios inspiradores del Derecho. Recorre así los principios del Derecho de la antigüedad y del medieval, y se detie-

ne especialmente en los que nacen de las Declaraciones de Derechos, de los que arranca la estructura liberal del Estado. El equilibrio entre el Derecho del Estado liberal y su estructura social es roto por la aparición de la nueva técnica industrial, la cual da lugar al nacimiento del hecho sindical, que reclama una variante sustancial en los principios informadores del Derecho. Indica de paso las dificultades de orden tradicional e inherentes a la misma ciencia jurídica que ha de vencer el Derecho para introducir en su seno dichas variaciones necesarias; «el Derecho —dice— para cambiar ha de vencer no sólo el lastre de su propio formalismo, sino que ha de empezar por convencer a los cultivadores del momento de que la eficacia del sistema ha

periclitado». Tras profundizar en las características del indicado desequilibrio y las razones que lo determinaron, y señalar cuáles son los factores naturales de la sociedad moderna —familia, municipio, sindicato—, describe el sentido político que acompaña al entendimiento de los mismos y cómo el sindicalismo —el sindicalismo horizontal— vino a actuar fatalmente en el momento de su aparición con una carga política que lo convertía en un mero sucedáneo de los partidos políticos. Carga que desaparece en la concepción española del sindicato vertical. Discurre a continuación sobre la diversa posición constitucional de los sindicatos en el Estado según el distinto concepto que de aquéllos se tenga: el sindicato puramente gubernativo, el clasista y el nacional, demostrando que este último se presenta como fórmula superadora de los errores implicados en los tipos anteriores. «La entraña del sindicalismo español —dice— radica en hacer la justicia social dentro de la idea de comunidad nacional, de la economía nacional y del espíritu y la conciencia nacionales.»

En la última parte de su interesante discurso el señor Fernández Cuesta traza un esquema muy sugestivo de la posición del sindicato, como hecho deci-

sivo y ya articulado jurídicamente, dentro del sistema del Derecho español de nuestros días. Dicho esquema sitúa al Sindicato: a), en lo institucional, como uno de sus estamentos profesionales y económicos; b), en lo funcional, como Corporaciones de Derecho público independientes, con colaboración activa en las funciones del Estado a través de las respectivas vías legislativa, administrativa (reglamentaria) y jurisdiccional (jurisdicción laboral), y c), en lo económico, articulados según el principio general de que la riqueza es obra de la comunidad toda, bajo el cual «la participación en los beneficios será la culminación de un proceso de nacionalización que, junto con la doctrina del seguro total, constituyen otras tantas fórmulas económicas, duras, pero necesarias en bien de esa misma comunidad nacional.»

El señor ministro de Justicia termina su discurso —y con ello el folleto que reseñamos— afirmando la necesidad de afrontar resueltamente la renovación de los principios jurídicos que el hecho sindical impone en nuestro tiempo. Una escogida bibliografía sobre la materia cierra esta publicación de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid.—G. S.

LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ: *Teoría de los agrupamientos sociales (La mecanización social)*, «Cuadernos de Sociología». Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional de México. México, D. F., s. f., 1950; 260 págs.

Constituye este libro un ensayo en que se estudian meticulosamente diversos aspectos de los agrupamientos sociales, en particular de los constituidos artificialmente por el hombre, que al mecanizar por su propio despliegue dialéctico la vida social producen en la sociedad una serie de efectos cuya importancia y radicalidad resalta el doctor Mendieta.

Para llegar a la meta que le interesa —explicar la influencia que ejercen dichos grupos artificiales en la sociedad— analiza previamente la estructura de la sociedad, estudiando los diversos «agrupamientos», en la terminología de Maudslayi, de que se compone. (Reserva el término «grupo» a los agrupamientos que poseen una organización interna.)

Partiendo de la tendencia connatural al hombre a agruparse (sociabilidad), que puede realizarse espontánea o artificialmente, clasifica a los productos de estas formas de sociabilidad en «agrupamientos» («todas las formas de agrupación humana») y «grupos». Examina y critica algunos de los numerosos intentos clasificatorios propuestos, para llegar a su propia clasificación, que debe responder a la función que desempeñan dentro del todo de que forman parte: primero, grupos estructurales de la sociedad (tienen una organización intrínseca y son componentes del propio cuerpo social); segundo, cuasigrupos estructurales (les falta la organización, aunque se destacan dentro de la sociedad); tercero, cuasigrupos ocasionales,

y cuarto, grupos artificiales. Antes de enfrentarse con el estudio de cada grupo en particular examina la naturaleza de los agrupamientos, definiéndolos como «conjunto de seres humanos que, ya sea por los lazos psicológicos que los unen o por sus intereses materiales o espirituales comunes o por disposición de la ley en vista de los fines específicos que persiguen, mantienen interrelaciones estables o transitorias, formando así una unidad colectiva», haciendo, pues, depender esa «unidad colectiva» del número de los elementos unificadores que concurren.

En una segunda parte del libro analiza uno por uno —horda, familia, tribu, clase social, etc., etc.— los distintos agrupamientos, con arreglo a la clasificación adoptada, pecando a veces de confusión terminológica que le conduce a un concepto formal de la sociedad.

La parte más interesante del ensayo

es, a nuestro parecer, la dedicada al estudio de los grupos artificiales, en que se señala el fenómeno asociativo del hombre —desarrollado desmesuradamente en la vida moderna—, y que tiene como *substratum* sociológico la socialización progresiva de las formas de vida. La caracterización y clasificación que de dichos grupos hace el autor es quizá oscura y desordenada, pero útil por lo sugerente. Señala finalmente el profesor mejicano, como consecuencia, la total mecanización del aparato social, que se convierte así en un nuevo monstruo, complejo organismo en cuyas piezas se ve el hombre inserto. Concluye señalando los efectos que la mecanización produce en la sociedad: predominio de los grupos sobre los individuos, aniquilamiento del espíritu democrático y de la libertad individual y concentración del poder en los líderes o «lidereracias», nueva versión del gobierno de los *managers*.—P. BRAVO.

EDUARDO AUNÓS: *Romanticismo y Política*. Sociedad General Española de Librería. Madrid, 1951.

Cada nuevo libro del señor Aunós muestra su inquietud y su vocación literariopolíticas. Si no fuera exagerado, como frase que intenta sintetizar, podríamos advertir mucha literatura en la indagación política del autor y no poca política en su literatura. Jurista y político, es natural que se junten en él ambos tirones cordiales, a los que son ajenos pocos hombres de nuestro tiempo, aunque no cultiven con igual fortuna las mencionadas actividades.

En parte, los trabajos que integran *Romanticismo y política*, referidos todos al Romanticismo francés, a excepción de medio, dedicado a Donoso, tienen una motivación conmemorativa y un eje político: los acontecimientos del fenómeno revolucionario europeo de 1848. Tal fecha, decisiva para el hombre actual, tiene su origen más próximo en la Ilustración, la gran Revolución, la formidable aventura napoleónica y el Romanticismo. Este, a más de su desmesuramiento, o quizá por él, es un esfuerzo fecundísimo para ensanchar la personalidad humana —en su fondo está latiendo Freud—, una nueva exploración del hombre, un reencontro del hombre con el hombre, un

tanto diluido en pelucas, cintajos, sedas y formas decorativas dieciochescas. El hombre, seco a fuerza de razón, manifestaba insuficiente —ni cantigo ni sin ti—, aunque su sueño, no su vela, crie monstruos, como dijo y dibujó Goya, se echó a bucear en su fondo abisal, trayendo con algunas pestes no poca podredumbre de los desvanes, que también son el hombre.

El ensayo inicial, *Los postulados políticos del Romanticismo*, por considerar obvios ambos términos, trata de los postulados, no de lo que sea política o Romanticismo. Un estudio inicial unitivo hubiera aclarado mucho el panorama que contempla el libro del señor Aunós, deliberado y necesariamente parcial, dadas las posibilidades del tema del título del mismo. ¿Qué es política, por un lado, y Romanticismo, por otro? ¿Es posible casar ambos conceptos? ¿No es normalmente el realismo la cualidad esencial de la política y de lo político, lo que no excluye su interno encendido ideal, pero más a manera de espada que la de metáfora y gesticulación? ¿No hay cierta diferencia entre política del Romanticismo, Romanticismo político y la poli-

tica romántica, cuyas raíces de voluntarismo hemos visto aflorar más que en la propia era romántica en el nazismo y el fascismo, regimenes de oratoria impersonal?

Como se ve, el libro del señor Aunós rebosa sugerencias en lo genérico y en lo particular, y se vería más acusadamente si nos detuviésemos a estudiar sus distintos capítulos, a más del apenas desflorado: «El cosmos de Balzac», «Chateaubriand, literato y político romántico», «El Romanticismo y las actitudes sociales (Dandysmo y Romanticismo)», «La evolución romántica de 1830 vista por Alejandro Dumas (padre)», «Victor Hugo, idolo del Romanticismo francés», «Catolicismo y Romanticismo (Lamennais y Lacordaire)», «El tradicionalismo romántico: Javier de Maistre y Donoso Cortés» y «Romantismo y geografía (Alpes y Pirineos románticos)».

El actual libro del señor Aunós podía ser mejor aún si hubiese cuidado y unificado más el estilo, es decir, el ritmo del pensamiento. El autor sabe muy bien que no da lo mismo una palabra que otra y que al celar, sugriadora virtud político-diplomática necesitada de hermenéutica y cifra, se opone el desvendar, atributo esencial de la meditación. Goethe nos dijo, con validez para la vida y el trabajo: «Sin pausa», pero añadiendo: «Sin prisa», que toda exuberancia es mala en el terreno de la expresión. Donde el río es más profundo apenas se advierte si se mueve el agua.

La arquitectura de los artículos de

Romanticismo y política, por lo general, obedece a la manera usual del autor, como nos dice él mismo al hablar del pensamiento tradicionalista —diferenciado del conservador— de José de Maistre y Donoso Cortés: «Nos serviremos, conforme a nuestra reiterada práctica, de un prefacio biográfico para realzar y percibir el sentido entero de un pensamiento.»

Como cierre de esta noticia debemos hacer unas observaciones a que el propio autor nos obliga. El señor Aunós se da cuenta de que el término «iluminismo», tan prodigado en su libro aplicándole al siglo de las luces, es confuso y sin contorno preciso. «El siglo XVIII, laico y naturalista —dice—, en su apetencia de espiritualidad se sumergió en una especie de caos ocultista, entroncando con una corriente subálvea, que a través de la lírica de los trovadores y las novelas de caballería llega al neoplatonismo renacentista, a los *iluminados del siglo XVI* (subrayamos nosotros), y a los quietistas del siglo XVII, para incorporarse al prerromanticismo inglés, germano y francés.» Y es que «iluminismo» no es propiamente Ilustración francesa ni Ilustración alemana (*Aufklärung*), expresión de más abolengos filosóficos frente al contenido predominantemente religioso de aquél. A este respecto es revelador el gran libro de Cassirer, *Filosofía de la Ilustración*, y en lo conciso y esquemático el artículo «Iluminismo», de Manuel Cardenal, en el «Diccionario de literatura española» de la *Revista de Occidente*.—R. DE GARCÍASOL.

HILARIO GÓMEZ: *La Iglesia rusa. Su historia y su dogmática*. Departamento de Cultura Internacional. C. S. I. C. Madrid, 1949.

A este gran volumen en torno a los orígenes, vicisitudes y contenido de la Iglesia rusa, escrito con pasión y gran acopio de materiales, no se podría reprochar quizá más que cierta falta de claridad en la estructura. La narración se interfiere a veces no sólo con juicios subjetivos que empañan la serena exposición de las cosas, sino también con un trasiego de elementos que borran la idea del conjunto.

No es pequeña, sin embargo, la tarea que Hilario Gómez ha tomado sobre sí al escribir esta historia de la

Iglesia rusa, iglesia que es heredera, tanto en sus virtudes como en sus defectos, de la bizantina. Es preciso, pues, y así lo hace el autor, traer a la memoria ese mundo complejísimo, puente entre dos edades y dos civilizaciones, que fué Bizancio, mundo al que no le faltó nada para ser humano. Con la caída de Constantinopla en poder de los turcos —y el cisma había preparado cuidadosamente el terreno—, la cabeza de la Iglesia oriental pasó a Moscú, la tercera Roma. Rusia, como Bizancio, falta de su centro natural de gravedad,

se inclinó en seguida a una identificación de los poderes espirituales y temporales, a unificar en una sola soberanía lo religioso y lo político. Del vigor, sin embargo, que este miembro tan dolorosamente amputado del cuerpo máter podía tener en pleno siglo xv, nos habla el hecho de que el sumo poder político, el zar, no fuese más que un instrumento del gran patriarca de Moscú, que ya desde 1447 era independiente del de Bizancio.

Al negar a Pedro, la Iglesia cismática se debate entre los tentáculos de un angustioso problema, que va resolviendo muchas veces a impulsos de acontecimientos externos. Negaba el cisma la potestad absoluta del obispo de Roma, en cuanto obispo de Roma. Esta negación, ¿implicaba la de cualesquier cabeza sobre sus iguales, los obispos? El Sobornost, la Asociación de discípulos y seguidores de Cristo, no tiene, según Chomiakoff, el gran teólogo ruso, caput, cabeza. El patriarca no es más que uno entre sus iguales, afirman los obispos cismáticos. Pero sin pastor las ovejas caen fácilmente en manos extrañas; así, Bizancio y Rusia estuvieron sometidas a las influencias de sus Basilei o de sus zares en materia religiosa siempre que no encontraron la

oposición de un patriarca que, pese a toda definición, actuase como cabeza visible de sus hermanos en religión. Cuando este hombre excepcional y elegido surge, las luchas entre el poder espiritual y el temporal se recrudecen. «Nada debe hacerse en la Iglesia contra la voluntad del emperador», escribe un obispo bizantino ya en el siglo vi, tres siglos antes del cisma.

Cristo edificó la Iglesia sobre el apostolado, pero cimenta toda la edificación en Pedro, recuerda Hilario Gómez, quien dedica también no pocos comentarios, aunque de manera difusa a lo largo de todo el libro, al esfuerzo que los sucesores de Pedro han hecho, especialmente en los últimos años, por atraerse a la Iglesia ortodoxa oriental, que habiendo sabido conservar una pureza absoluta en lo dogmático se mantiene siempre muy próxima del catolicismo romano. Pío XI, tanto como nuestro actual Pontífice Pío XII —en particular en su *Orientalis Ecclesiae*—, no se cansan de recomendar que en los seminarios y círculos de estudio se prepare a los jóvenes para este acercamiento a la Iglesia oriental, que tan ardientemente deseó San Cirilo de Alejandría. Los cristianos deben unirse para combatir juntos un enemigo común: la impiedad.—D. PALÁ.

JAMES GOLDSCHMIDT: *Problemas generales del Derecho*. Obra póstuma, con un prólogo de Eduardo J. Couture, Profesor en la Universidad de Montevideo. Editorial Depalma. Buenos Aires, 1944.

Abarca la obra del profesor que fué de la Universidad de Berlín, James Goldschmidt, una serie de cuestiones jurídicas comprensivas de varios problemas, dividida en cuatro capítulos, que tratan, respectivamente, de «El concepto», «Las fuentes», «Categorías» y «Disciplinas del Derecho».

La generalidad y la inquebrantabilidad son las características acusadas de las normas jurídicas emitidas por una comunidad, siendo en último término el Derecho el medio adecuado para realizar la justicia, virtud ejercida por la autoridad. El profesor alemán considera que la justicia distributiva, según su función penal o meramente legislativa, tiene un carácter completamente distinto. La última atribuye derechos e

imponer deberes, regula el «haber» de las personas; la primera, distribuyendo delitos, regula el «ser» de los individuos. Por consiguiente, hay que subdividir la justicia distributiva en dos ramas: la justicia atributiva, cuya encarnación en la legislación, y la justicia retributiva, que se encarna en la jurisdicción penal.

Refiriéndose a las fuentes del Derecho dice el autor que la ley y el Derecho consuetudinario no son fuentes, sino formas del Derecho. Hay dos elementos psíquicos que producen el Derecho: la tendencia de los hombres a reconocer como justificado la fuerza normativa de los hechos: éste es el elemento real, que es conservador y prevalece consuetudinariamente. El otro

elemento arraiga en la representación de un Derecho justo, superior al Derecho positivo: este elemento es racional, progresista o evolucionista, prevaleciendo en la legislación.

En el capítulo III Goldschmidt se refiere a las categorías de Derechos, y hace un estudio muy completo sobre las mismas. La voluntaria extensión de esta nota no posibilita contemplar despaciosamente toda la teoría de cuestiones del autor. Sirvan de guía al estudioso el enunciado de algunas: las opiniones con respecto a la existencia de categorías jurídicas *a priori*, deber jurídico y derecho subjetivo, las normas jurídicas como declaraciones de una actividad hipotética del juez...

Por último, nos dice el distinguido profesor que una sistematización de las

disciplinas jurídicas ha de partir de la doble concepción aplicable a las normas jurídicas, a saber: de imperativos y de medidas. Al partir de la misma hay que distinguir dos complejos de disciplinas. Uno que abarca las normas que tienden a dominar la vida social fuera del proceso, y que se imponen al individuo como imperativos, y otro que comprende las normas secundarias que han de aplicarse inmediatamente en el proceso. Supone el primer grupo el Derecho privado y el público; el segundo se integra por todo el complejo del Derecho judicial (judicial), es decir, Derecho civil, transformado en un Derecho de acciones y Derecho penal.

El libro constituye una inteligente meditación jurídica. La traducción, correcta.—I. SÁNCHEZ-TEJERINA.

CARL SCHMITT: *Donoso Cortés in gesamteuropäischer Interpretation*. Köln, Greven Verlag, 1950; 114 págs.

No decae el interés que dentro y fuera de España suscitara Donoso Cortés entre las dos guerras. Este interés se manifiesta ahora principalmente en los países de habla alemana, que, por otra parte, contribuyeron en amplia medida a la fama europea del gran extremeño con obras como las de Edmund Schramm y del P. Dietmar Westemeyer. Si hace poco publicó el Thomas-Verlag de Zurich una traducción alemana de los famosos discursos parlamentarios de enero de 1849, sobre la dictadura, y de enero y diciembre de 1850, sobre la situación de Europa y la situación de España, respectivamente, he aquí que la Editorial Greven, de Colonia, nos ofrece cuatro trabajos que el profesor Carl Schmitt consagró al marqués de Valdegamas en un período de tiempo cuya extensión pone de manifiesto la constante atracción que sobre su espíritu ejerciera el personaje y su obra. Congratulémonos de encontrar aquí reunidos, es un librito primorosamente editado, estudios antes dispersos, que reflejan la actitud del sutil y agudo iuspublicista germano en distintos momentos de su rica y variada carrera científica.

Resulta interesante contrastar retrospectivamente las sucesivas perspectivas del observador, en función del ambiente histórico-espiritual correspondiente.

Rebasa evidentemente las fuerzas humanas, como certeramente afirma el autor en su prólogo, «sustraerse en la consideración de cuestiones vivas a toda influencia ambiental de la época respectiva». Tanto más dignas de meditarse son, pues, las disquisiciones del eminente jurista al frente de esta reedición de sus trabajos a la luz del actual momento cultural europeo. Para Schmitt la evolución histórica reciente confirma plenamente la clarividencia donosiana. Los pronósticos del pensador español se han agudizado incluso en sus términos. La antítesis de autoridad y anarquía se ha transformado hoy en antítesis de anarquía y nihilismo. Por otra parte, la mitología política, que en tiempos de Donoso manejaba aún restos de una teología secularizada (y en haber puesto claramente de relieve el fenómeno consiste uno de sus aciertos máximos), se mueve ya del todo en el aquende, como si las masas —según la fuerte expresión del P. Delp, S. J., de difícilísima traducción— se hubieran vuelto *gottunfähig*, inaccesibles a la Divinidad, incapaces del sentido de lo divino. No es ya la teología ni es siquiera la moral la que subyace a la cuestión esencial, sino la filosofía de la Historia. Pues bien, la fuerza de Donoso consiste cabalmente en la grandiosidad de su perspectiva filosófico-histórica, cuyo

lema ve Schmitt en el grito «A la Historia aplor» de su discurso sobre la dictadura.

Subraya Schmitt en estas páginas preliminares la amplitud, no ya europea, sino planetaria, de la visión donosiana del drama cultural de nuestra época. Este punto de vista le permitió a raíz de los acontecimientos de 1848 advertir cómo el concepto tradicional de legitimidad venía siendo desplazado por otro más vigoroso: la legitimidad de la revolución democrática, que arrastraría consigo las formas siempre cambiantes de la legalidad estatal. Así hubo de asumir Donoso el papel de Casandra. Pero era una Casandra despojada de todo atavío romántico. La racionalidad es, en efecto, característica de Donoso, que en medio de sus arrebatos proféticos conservó siempre la lucidez del político frío y calculador.

De los trabajos que integran el libro que comentamos dos son ya conocidos de los lectores de habla castellana. El primero, «Sobre la filosofía política de la contrarrevolución», que relaciona a Donoso con De Maistre y De Bonald, fué incorporado a la *Teología política*, traducida con otros dos escritos por

F. J. Conde, bajo el título *Estudios políticos* (Madrid, 1941). El último, «Donoso Cortés en una interpretación europea de conjunto», fué objeto de una conferencia en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid en 1944, y ha visto la luz en la *Revista de la Facultad de Derecho de Buenos Aires*. Se trata de los dos estudios más importantes en el aspecto doctrinal. Los restantes, «Donoso Cortés en Berlín» y «Un Donoso Cortés desconocido», arrojan, sin embargo, luz sobre aspectos de su evolución interior. En el famoso discurso sobre la situación de Europa, por ejemplo, que Donoso pronunció a su regreso de su embajada en Berlín, se condensa en parte el fruto de sus reflexiones y experiencias en la capital prusiana. Lo que de Berlín trajo Donoso fué esencialmente, según el autor, la idea de que el peligro mayor para Europa era la posibilidad de una alianza entre el socialismo y el poderío ruso. En este punto coincidía Donoso con Tocqueville, como ya indicó el propio autor en otra ocasión (cfr. en esta misma REVISTA, año XI, núm. 43, *Historigraphia in nuce. Alexis de Tocqueville*).—A. T.

EVA M. HUBBACK: *The Population of Britain*. Penguin Books Ltd. London, 1947; 286 págs.

Este libro, publicado por una de las más populares editoriales inglesas, tiene un limitado propósito de divulgación, que realiza cumplidamente, pues es un estudio breve, pero muy completo y exacto, del problema demográfico inglés.

La población de Inglaterra y País de Gales —a la que se refiere este estudio— pasa de cinco millones en 1600 a 41 millones en 1938. Los crecimientos anuales van en aumento hasta 1871, y a partir de este año desciende de 14,4 por 1.000 a 3,3 en 1938. Esta caída se origina fundamentalmente por la disminución de la cifra de nacimientos, que pasa de 35,3 por 1.000 en 1875 a 15,1 en 1938. Si en los próximos cien años se mantuviese esta tendencia decreciente, se puede calcular que la población descendería a 14, 25 o 33 millones, según se parta de los supuestos de que el porcentaje de defunciones va descendiendo gradualmente hasta 1989,

fecha en que se estabiliza; que se mantiene constante al nivel de 1938 o que, manteniéndose a este mismo nivel, aumenta el coeficiente de nacimientos (página 40).

Lo que aparece como la causa inmediata que ha originado esta situación es la extensión a amplios sectores de la clase media y del proletariado de la concepción voluntaria, pero que en esencia no es más que la exteriorización de otras causas más profundas y decisivas, que la autora clasifica en materiales —que tienen su raíz en las condiciones económicas— y psicológicas. Estas últimas son las que en última instancia deciden, porque «así como la guerra comienza en la mente de los hombres, el problema de la población hay que buscarlo en la voluntad de los padres» (pág. 54).

A continuación se examinan las consecuencias catastróficas que necesariamente han de derivarse del descenso de

la natalidad, sin aportar ninguna nota que merezca ser destacada. Para hacer frente a ellas estudia Mrs. Hubback las medidas de política demográfica que deben aplicarse para el logro de una aspiración mínima: «evitar que continúe el vertiginoso descenso de la población, cuyas terribles consecuencias difícilmente podemos imaginar» (página 144).

Para alcanzar este objetivo es suficiente que, manteniéndose la actual proporción de mujeres casadas, el promedio de dos hijos por matrimonio que hoy impera se eleve a 2,5. A este fin habrá que «incrementar el deseo de tener más de dos hijos entre los futuros padres», por medio de una especial propaganda dirigida a la población adulta a través de la escuela, el libro, el cine, la radio, etc., y creando situaciones que favorezcan la paternidad, mediante la concesión a los padres de más de dos hijos de beneficios sociales y económicos importantes.

La emigración ha sido un drenaje constante de la población inglesa (en los cien años siguientes a 1831 se computa en 20 millones de personas), compensada en parte por una inmigración muy seleccionada. El libro que reseñamos no contiene cifras posteriores a 1939, fecha a partir de la cual el problema se plantea con más crudeza que nunca, ya que las privaciones impues-

tas por la rígida economía de la postguerra inglesa han ahuyentado toda clase de inmigración y acentuado en términos alarmantes la emigración a los países del Commonwealth.

El libro se termina con una breve referencia a las tendencias demográficas vigentes en algunos países. En Australia la situación es semejante a la de Inglaterra y el País de Gales. Los nacimientos, en 1864 de 42,5 por 1.000, caen a 22,3 en 1945. En el Canadá hay una diferencia notable entre la población de origen francés y la inglesa. Para la primera el aumento es de 13,9 por cada 1.000 habitantes, y para la de origen inglés solamente el 4,3. Esta marcada diferencia está sin duda originada «por la beneficiosa influencia moral que la Iglesia católica ejerce sobre la familia» (página 249). En Africa del Sur la población está integrada por dos millones de blancos y 7,5 de negros; de los primeros el 58 por 100 son de origen holandés y el resto británicos. En 1938 el aumento neto de los blancos fué de 1,3 por 1.000, «sostenido por los colonos de origen holandés, pues en los de origen británico se manifiesta la misma tendencia que en Australia». Las cifras referentes a otros países (India, Europa oriental y occidental, U. R. S. S. y Estados Unidos) son ya conocidas, y no merecen, por tanto, ser especialmente destacadas.—R. G.

G. D. H. COLE y MAC MILLAN: *Essays in Social Theory*, 1950; 251 páginas.

Del conjunto de estudios que integran el libro de Cole, algunos de ellos ya nos eran conocidos. En diversas revistas, y en el transcurso de los nueve últimos años, han sido publicados bastantes de ellos. No obstante, como tienen el nexo común de dedicarse a temas de sociología o política, el libro en el que ahora aparecen posee una cierta unidad. Son dieciséis estudios ordenados con arreglo a un cierto criterio de generalidad, ya que comienzan por el objeto y método en sociología y política, y continúa por temas generales que se van concretando en su contenido o fin.

De los diversos estudios que pudiéramos

citar como más interesantes mencionaremos aquellos que se refieren a la teoría política de Rousseau, el que trata de «Sociología y Política en el siglo xx», el que se refiere a «Ideales y creencias en la Era Victoriana», etc...

La dimensión de cada uno de los ensayos es breve y carecen de aparato crítico. Con esto ya está en parte dicho que son reflexiones de quien poseyendo perspectivas muy amplias sobre la materia, resume e induce dando por admitido que el lector tiene un conocimiento previo de los presupuestos.—E. T. G.

D. C. SOMERVELL: *British Politics since 1900*. London. Andrew Dakers Ltd., 1950; 265 págs.

En este libro se contiene una interesante exposición de la política inglesa durante la primera mitad del siglo XX que acaba de concluir. Más bien pudiéramos decir que se trata de un estudio que tiene como protagonistas a los partidos políticos ingleses y a las oscilaciones de la opinión pública de aquel país. Esta misma circunstancia condiciona en cierto modo la exposición de algunos hechos históricos que, de tratarse de una historia política del medio siglo, hubieran tenido más amplio desarrollo.

No es fácil la tarea del autor, y, sin embargo, se ha de señalar su clara intención de imparcialidad. La utilidad del libro es grande, pues en un solo volumen está encerrada una metódica y clara exposición de la política y de los problemas del Imperio británico en los últimos cincuenta años.

Al final del libro va un cuadro de las elecciones generales durante el medio siglo verdaderamente ilustrativo.—FERNANDO MURILLO RUBIERA.

JEROME HALL: *Living Law of Democratic Society*. Indianópolis. The Bobbs-Merrill Company, Inc. Publishers, 1949; 146 págs.

El autor de este libro es un cultivador de la filosofía jurídica. Contra las tendencias del realismo y del pragmatismo dominante en los Estados Unidos, reivindica el valor de muchas posiciones y conceptos tradicionales en la filosofía del Derecho. Cree que el restablecimiento de esta disciplina en la vida profesional y cívica es un asunto de importancia primordial en nuestros días, uno de los temas de nuestro tiempo. Y puesto que el autor y sus lectores viven en una sociedad democrática, considera aquél como una de las misiones del libro el ilustrar sobre el significado y potencialidades del jurista, incluyendo la de ser ciudadano de esa sociedad, y por eso justifica el que sus puntos de vista presupongan la realidad de las instituciones democráticas y, sin embargo, sean puntos de vista científicos y no meramente ideológicos.

En la primera parte del libro, J. Hall trata del Derecho y el método jurídico. La formación de conceptos tiene que adaptarse a la naturaleza del objeto a que se dirige. En el Derecho hay que tener en cuenta todos los rasgos que lo constituyen como fenómeno cultural, prescindiendo de identificar el Derecho positivo con la concepción que uno tiene de él o de ver en él sólo aquella característica que domina en la vida social de la propia época. El método jurídico está condicionado por la existen-

cia de los elementos esenciales de un orden jurídico, que son: las normas, los métodos para determinar su sentido y establecer los hechos materiales. Las personas legalmente competentes para realizar estas funciones, la fuerza vinculativa de sus decisiones, los límites temporales de éstas y la necesidad de que con ellas se favorezca siempre a una de las partes en litigio.

La segunda parte trata del Derecho como valoración. El autor profesa un cierto objetivismo axiológico; acerca de los valores son posibles juicios racionales, sobre la base de una visión intuitiva del contenido de los valores morales en ciertas situaciones. La Jurisprudencia tiene también que ocuparse de las valoraciones jurídicas. El Derecho es norma que ordena intereses según ciertas valoraciones, entre las cuales figura, en las sociedades democráticas, el derecho de autodeterminación y la coincidencia de las normas del Derecho con los principios éticos.

En la última parte, el autor estudia el Derecho como fenómeno cultural. Pone de relieve la inconsistencia del positivismo y su ceguera para comprender el aspecto fáctico del Derecho. No hay hecho que sea puramente jurídico, como no lo hay puramente económico o político, social, etc., sino que se constituye como tal en la referencia a normas o valores. El Derecho positivo,

en su sentido plenario, es fusión de hecho y valor. El espíritu crea o, si se prefiere, reconoce los valores; la naturaleza aporta los hechos. Frente al nominalismo termina afirmando la posibilidad no sólo de definir el Derecho, sino de dar una definición que sea objetivamente mejor que otras.

Es uno libro interesante, que se lee

con agrado, en el que la agilidad de pensamiento y el contacto con las inquietudes prácticas del profesional del Derecho, propias del estilo norteamericano, se conjugan con una cierta altura especulativa y, en general, con un sentido que llamaríamos «europeo» de la naturaleza y misión de la filosofía jurídica.—LUIS LEGAZ.

H. A. R. GIBB y HAROLD BOWEN: *Islamic Society and the West*, vol. I. Oxford University Press. London-New York, 1950; 386 págs.

Ahora que la actual nación de Turquía, incorporada a las organizaciones políticas unitarias de Europa y al espíritu europeo, representa un factor de constante referencia siempre que se trate de defensa o de reorganización de los países que se juntan en el sector occidentalista Atlántico-Mediterráneo, resulta necesario tener en cuenta los antecedentes del Imperio turco, de Estambul, del cual ha quedado la nación turca moderna. Por su posición en los Estrechos, y por otras causas de todos conocidas, la presencia de dicho Imperio planteó la cuestión del Próximo Oriente, que durante más de doscientos años constituyó uno de los factores esenciales de la política de las grandes potencias. El funcionamiento de aquel sistema imperial aportó muchos temas a los estudios políticos y jurídicos internacionales, por lo cual era necesaria una obra que mostrase, con absoluta precisión científica, cómo fueron las instituciones del Estado que ha sido a veces erróneamente denominado otomano, aunque en turco se llamó Imperio Osmanil. Esa obra existe ya; es la que están publicando los especialistas H. A. R. Gibb y Harold Bowen.

Ha aparecido el primer tomo, que trata del sultanato, la casa imperial, la Administración central del Estado, el gobierno y la administración de las provincias, el ejército, la armada, las instituciones municipales y rurales. En un futuro segundo volumen se tratará de los impuestos, hacienda y economía en general, instituciones religiosas musulmanas, régimen de las comunidades cristianas, educación y cultura. Para todo ello ha sido necesario consultar una masa enorme de documentación en turco, árabe, griego, francés, inglés y

alemán, en gran parte conocida, y desde luego nunca reunida hasta ahora. Todo compone un conjunto históricamente muy completo, del cual pueden señalarse varios aspectos fundamentales. El principal es el del papel que dentro del Imperio desempeñó el elemento turco (especialmente el de origen balcánico europeo), dentro de cuyo núcleo los cristianos destacaron a su vez.

Por ejemplo, se explica minuciosamente cómo el elemento más fuerte y numeroso del ejército regular estaba compuesto por los llamados «Kapi Kullari» (Siervos de la Puerta), extraídos desde niños del seno de las comunidades ortodoxas de albaneses, yugoeslavos, búlgaros, armenios, y algunas veces griegos. Estos niños, después de islamizados, formaron no sólo el cuerpo de los jenízaros, sino parte de la caballería de los gobiernos provinciales o «spahis», de la artillería y de la guardia del palacio imperial. Ellos o sus descendientes figuraban también entre los palatinos «gentilhombres de la Cámara privada», y el jefe de los jenízaros era miembro del Consejo imperial. Entre los grandes visires los hubo de origen eslavo, tales como los de familia de los bosnios Sokol-lu o Sokolevich. Elementos de estos europeos islamizados, junto con otros más numerosos que seguían siendo cristianos, eran los que componían los más importantes organismos técnicos de la Administración central, cuyo burocratismo siempre reflejó con exactitud el de la anterior Administración bizantina, a los precedentes de cuyos cánones (Kanun) se recurría siempre en todo lo no estrictamente islámico. Y la flota turca, que un día actuó en todo el Mediterráneo,

no sólo hizo copiando modelo y organización italianos, sino que incluso fué creada por los genoveses.

En cuanto a la vida de los súbditos osmanlies que siguieron siendo cristianos, se recuerda cómo siempre que fué posible las provincias del sector europeo las gobernaron cristianos, especialmente en Valaquia, Moldavia, Transilvania y el Estadillo de Ragusa, que fué

tributario de 1389 a 1804. Allí, y en los demás sitios, las comunidades católicas, ortodoxas, etc., tenían autonomías internas religiosas y civiles. La mayor parte del comercio exterior también estaba en manos de cristianos. Todo lo cual demuestra lo poco exacto de los prejuicios que pintaron al Imperio turco como prototipo de opresión, fanatismo y exotismo asiaticante.—R. G. B.

ARNOLD H. PRICE: *The Evolution of the Zollverein*. University of Michigan Press, 1949; XI + 293 págs.

Esta monografía sobre un tema importantísimo de la historia económica contemporánea es un ejemplo típico de la insuficiencia del método histórico cuando se trata de resaltar el aspecto económico de unos hechos determinados. Hay en ella una relación de acontecimientos concisa e imparcial; este es su mayor mérito. Pero la ausencia de un planteamiento auténticamente económico de los problemas que tales hechos suscitan —debido a la patente insuficiencia teórica del autor— impide darse cuenta de la verdadera significación de los mismos. Lo que significó el Zollverein en orden a la creación de una economía nacional cuya potencialidad sólo ha podido quebrar una constelación de fuerzas de amplitud mundial, es problema que no resuelve la lectura de este libro. Desconocidos por él los datos básicos de las economías que integraron la unión aduanera alemana, no podía esperarse otro resul-

tado. No obstante, la crítica que hacemos no debe interpretarse como una censura desfavorable del libro, y obedece solamente al deseo de situarlo ante sus posibles lectores. Quede, pues, claro que no interesa directamente al economista y sí al historiador de la economía; más que nada por las muchas y buenas referencias que contiene. Concebido originariamente como un trabajo de seminario y transformado en sucesivas etapas en tesis doctoral y en libro, muestra claramente su génesis intelectual. Como trabajo histórico es serio, concienzudo y bien documentado. En nuestra opinión, constituye un excelente punto de partida para quienes deseen orientarse en las materias tratadas. Ello basta para justificar su publicación. Sería ocioso, por el contrario, buscar aportaciones al esclarecimiento de un período agitado y confuso como pocos.—J. A. P. L.

RIXFORD KINNEY SNYDER: *The Tariff Problem in Great Britain, 1918-1923*. Stanford University Press, 1944; 168 págs.

El período estudiado en este libro tiene la significación de abrir una etapa nueva en la política comercial británica, caracterizada por la adopción del sistema proteccionista. Trabajos anteriores han efectuado su análisis con mayor altura que éste, singularmente el de Benham: *Great Britain under Protection*. El libro de Kinney Snyder recoge los hechos tomándolos de publica-

ciones oficiales y de la prensa diaria, sin utilizar la literatura económica sobre la materia. Como simple descripción de tono periodístico, resulta aceptable; pero nada más. Sería inútil buscar en él una evaluación de los hechos considerados que los sitúe en su justa perspectiva. La época en que se redactó disculpa quizá la modestia del propósito.—J. A. P. L.

Sir CHARLES PETRIE: *Earlier Diplomatic History 1492-1713*. London. Hollis and Carter Ltd., 1949; 251 págs., con nueve mapas.

Como el autor indica en el prefacio, este libro es un complemento de su anterior *Diplomatic History*, en la que desarrolló los acontecimientos diplomáticos y políticos comprendidos entre el Tratado de Utrecht y el advenimiento al Poder de Hitler (1713-1933). Ahora hace objeto de estudio los que llenaron los dos siglos largos que van desde los albores de la Edad Moderna hasta llegar a aquel mismo Tratado que tuvo la virtud de quebrar el poderío de España, fortaleciendo la preponderancia inglesa. Por ello sus dos últimos capítulos, en los que se ocupa de los Tratados de partición y la guerra de sucesión española, y del Tratado de Utrecht, respectivamente, son simple ampliación del que abría su anterior libro.

Es evidente que en 250 páginas es imposible desenvolver con detalle el mecanismo de la política internacional en un periodo de tiempo tan denso, no sólo de episodios, sino especialmente de motivaciones, como el que va desde 1492

a 1713, aun cuando, como aquí se ha hecho, se prescinda del relato de las campañas militares y de la evolución de la política interna de los Estados, en aquella medida que es necesaria para comprender los acontecimientos internacionales.

El libro consta de veintisiete capítulos, ordenados siguiendo un criterio cronológico. Sir Charles Petrie se ha asomado a aquellos siglos que vieron la culminación de la unidad española con el matrimonio de los Reyes Católicos y todo el posterior despliegue glorioso de la política de los Austrias. En algún punto de su estudio pesa la tradicional interpretación de nuestra historia según las tendencias manejadas por la historiografía extranjera. Como ejemplo véase el breve juicio emitido en la página 3 sobre la expulsión de los judíos en 1492. No obstante, hemos de señalar la utilidad y el valor intrínseco de esta obra inglesa.—FERNANDO MURILLO RUBIERA.

ADOLF WEBER: *Weltwirtschaft*. Berlín. Duncker y Humblot, 1950; XII + 464 páginas.

La obra del profesor Weber es ya conocida de los lectores de habla española, debido a la traducción que de la primera edición alemana hizo antes de nuestra guerra de liberación la Editorial Labor. La edición que ahora aparece es la cuarta, y ha sido revisada para efectuar algunos ligeros cambios que demandaba la variación de las circunstancias o simplemente de datos técnicos que el autor emplea como ejemplos a lo largo de su obra. Los más sustanciales de dichos cambios afectan al capítulo XI, en que se estudia la comunidad de trabajo europea. El autor plantea el problema de a quién compete el papel rector de la economía mundial: a Europa o a Norteamérica. La respuesta es clara: la superioridad en la dotación de recursos naturales otorga a esta última la primacía. Pero el bienestar requiere elementos culturales que el autor considera irrevocablemente ligados

al viejo continente. Ahora bien, para que éste pueda continuar su destino histórico necesariamente tiene que evitar los errores en que tantas veces incurrió en el pasado al organizar su economía. La expresión *Grossraumwirtschaft*, tan grata a los oídos nacionalsocialistas, aparece de nuevo. Weber, sin embargo, no se hace ilusiones sobre su viabilidad política y parece contentarse con la existencia de un espíritu de cooperación entre los países europeos, cuando menos los que disfrutan los beneficios de la ayuda americana. El autor acoge con sorprendente candor las declaraciones oficiales formuladas por las autoridades aliadas, pero entre líneas se adivina su escepticismo. Y como es habitual en este autor cuando su pensamiento se manifiesta con claridad, la determinación de los fines que asigna a la política económica no va acompañada de una evaluación de los medios precisos para alcan-

zarlos. Este defecto (que por sí sólo descalifica a un economista por muy generoso que se sea al discernir este título) campea ostensiblemente en la parte del libro que comentamos. Sin embargo, quizá no sea éste el momento de mostrarnos rigurosos con traba-

jos elaborados en circunstancias bien difíciles. En todo caso es admirable la tenacidad y la fe con que los intelectuales alemanes han vuelto a la tarea en momentos sumamente penosos. Y en este sentido el profesor Weber no es una excepción a la regla.—J. A. P. L.

Die Rote Flut, Tatsachen und Zahlen über die Bolschewisierung der Sowjetzone, editado por el Bundesministerium für gesamtdeutsche Fragen. (S. A.), 36 páginas con ilustraciones.

El folleto está dedicado a las personas que no pueden tener ocasión de informarse de visu acerca del «trágico cambio de estructura» de la zona soviética alemana. El folleto «mostrará la perfidia y la falsificación llevada a cabo en el campo de la cultura, la economía y la política». El primer gran hecho que denuncia el folleto es la rusificación de los niños en las escuelas, en las que se estudia cinco horas semanales el ruso y sólo cuatro el alemán. Los textos, particularmente los de historia, son radicalmente marxistas («el propio Lutero tan sólo juega el papel de un luchador clasista que combatió el capitalismo de la Iglesia»). Ninguna invención científica ha dejado de tener su origen en Rusia, etc., etc. La desaparición de los juristas es otro rasgo de la zona. De 220 jueces de Brandenburgo en 1

de enero de 1950, en octubre quedaban 24. El robo y la destrucción de los tesoros artísticos es enorme. La soviétización del campo es mostrada en un interesante cuadro. Se hacen consideraciones estadísticas sobre la producción agrícola, en descenso, y la desaparición del pequeño y mediano productor y del ganado. La meta propuesta son los kolchoses. La capacidad de compra por persona se cifra en la zona Oeste —para el año 1949— en 438 marcos, mientras que en la zona soviética es de 257. La explotación privada ha quedado reducida a un 26 por 100. «Carencia de máquinas y utensilios, de dirección y organización... es aspecto fundamental de la industria en la zona soviética.» El folleto es evidentemente de mera propaganda, pero no por eso deja de tener interés.—M. C.

OTTO KÜSTER y DOLF STERNBERGER: *Verantwortung und Freiheit des Journalisten. Beiträge und Materialien zum Presserecht* (Responsabilidad y libertad del periodista. Aportaciones y materiales para un derecho de prensa). Editorial Lambert Schneider. Heidelberg, 1949; 79 págs.

En este folleto se han reunido varios trabajos que se refieren al derecho y a la libertad de prensa. Es de la máxima importancia para todo ciudadano el saber cuáles son los fundamentos jurídicos de su prensa y hasta qué punto puede considerarse a esta prensa como suya. El responder a estas cuestiones ha sido el motivo fundamental que ha impulsado a editar este folleto.

El ensayo de Otto Küster —*Responsabilidad legal del periodista*— y el de Dolf Sternberger —*Solamente la libertad da fuerza*— se proponen este mismo fin,

aunque para llegar a él siguen distintos caminos. Küster considera la prensa como algo «oficial», y esta concepción encuentra expresión en la ley de Prensa del Consejo de los Länder de la zona americana de 1946. Por ello se publica también el texto de esta ley, aun advirtiendo que nunca ha entrado en vigor, pero quedará como modelo en cuanto a orientación y principios para la redacción de una futura ley.

El ensayo de Sternberger persigue la redacción de un proyecto de artículo adicional a la Constitución, formulado

por el Grupo de Acción de Heidelberg en noviembre de 1948, y que tuvo un resultado negativo. Finalmente se publica también el protocolo de una caracterís-

tica conferencia de prensa del Presidente Roosevelt en 1940, como prueba práctica que ilustre la libertad de información.—JOSÉ ANTONIO GEFAELL.

WILHELM MOMMSEN: *Groesse und Versagen des Deutschen Buergetums. Ein Beitrag zur Geschichte der Jahre 1848-49* (Grandeza y fracaso de la burguesía alemana. Contribución a la historia de los años de 1848 a 1849). Stuttgart, 1949: Deutsche Verlagsanstalt; 226 págs.

La revolución alemana de 1848 fué un movimiento de tipo específicamente liberal y burgués, que alcanzó su punto culminante al rennirse la primera Asamblea Nacional alemana en el Paulskirche de Francfort. Este primer Parlamento alemán, representativo de todos los Estados alemanes, con la inclusión de Austria, fué disuelto trece meses más tarde, sin haber logrado su propósito de unir a la nación bajo un régimen de libertad constitucional.

El autor, catedrático de la Universidad de Marburgo, especializado en la historia del movimiento político y social del siglo XIX, empieza analizando el origen histórico de la revolución del 48, sus relaciones con la Revolución francesa y la influencia del racionalismo, por un lado, y del Romanticismo, por otro. Al enjuiciar el significado del movimiento revolucionario alemán en los terrenos social y político, Mommsen emplea un criterio esencialmente evolucionista, considerando al Estado democrático como la forma más avanzada del derecho público. El hecho de que la burguesía «revolucionaria» representada en la Asamblea Nacional de Francfort sucumbiera frente a las tendencias reaccionaria y regionalista lo atribuye el

autor a la imposibilidad objetiva de salvar sin transición alguna la distancia que separa al régimen «republicano y democrático» del «policiaco» y a la pérdida de su unidad de acción al dividirse en un ala «izquierdista» y otro de tipo liberal-conservador. Este fracaso constituye para Mommsen la «culpa» de la burguesía alemana del siglo XIX y la prueba de su incapacidad política, atenuada únicamente por la circunstancia de que se encontrara ante la doble tarea de crear las bases jurídicas del Estado democrático y de hacer frente simultáneamente a los nuevos problemas sociales y a las crecientes tendencias nacionalistas.

El libro de Mommsen, a pesar de que su tesis fundamental pudiera parecer un tanto simplista, contiene datos de sumo valor para el estudio de la historia política y social alemana del siglo XIX y de su importancia para el momento actual. La documentación en que se basa la obra comprende, entre otros, los textos taquigráficos originales de los debates de la Asamblea Nacional de 1848, fuente no menos importante que poco utilizada por los historiadores de la época.—G. P. A.

WILLY HELLPACH: *Einführung in die Völkerpsychologie*. Ferdinand Enke Verlag, Stuttgart, 1944; 151 págs.

El libro de Willy Hellpach constituye una obra sistemática y al mismo tiempo rica en sugerencias y en temas. No sólo es un esquema bien estructurado de la materia de límites imprecisos contenida en la palabra *Völkerpsychologie*, sino que en el transcurso de sus tres partes principales plantea muchos problemas interesantes y sugie-

re posibilidades de investigación atraeyentes.

El pueblo, considerado como entidad natural, constituye la primera de las partes del libro, y en ella se analizan temas como los de potencia vital del pueblo, valoración psicológica de las estructuras tradicionales, la raza, el espacio vital, etc. La segunda parte, el pue-

blo como entidad espiritual, recoge preocupaciones como propiedad y herencia, orden, jurisdicción, derecho, mito y magia, ethos mágico y religiosidad. La parte tercera, el pueblo como voluntad creadora, estudia cuestiones relativas a

espíritu y acción, civilización y cultura, urbe y campo, historia, etc.

Unas páginas de notas y observaciones bibliográficas completan esta segunda edición de este interesante libro.—E. T. G.

EDGAR SALIN: *Jacob Burckhardt und Nietzsche*. Verlag Lambert Schneider. Heidelberg, 1948; 264 págs.

En esta segunda edición de la tan conocida y citada monografía del profesor Salin, se ha enriquecido con nuevos elementos, que hacen aún más valiosa la investigación acerca de las relaciones entre los dos grandes filólogos. La influencia de Burckhardt sobre Nietzsche es perceptible en la totalidad de la obra de éste, ya que fué el profundo conocimiento de la cultura griega lo que determinó el sentido histórico de la metafísica nietzschiana. De Burckhardt aprendió Nietzsche a interpretar las distintas épocas históricas a través de sus manifestaciones filológicas. La famosa historia de la cultura griega de Burckhardt y las explicaciones orales de éste abrieron los ojos al autor de *Los orígenes de la tragedia griega* para formular su famosa relación y antítesis entre

Dionisios y Apolo y el espíritu dionisiaco y el espíritu apolíneo.

Salin busca más relaciones entre la obra de los dos autores, partiendo siempre del hecho de la peculiar postura de Burckhardt respecto de la Historia, postura que quizá pudiere entenderse en el ámbito de la cultura alemana como una inversión de la afirmación de Ranke de que toda época nos es divinamente próxima.

La última parte del libro la constituye una colección de cartas cambiadas entre ambos pensadores, cuya lectura testimonia el mucho respeto que Nietzsche sentía hacia Burckhardt.

Las observaciones e indicaciones que llenan las últimas hojas del libro son extremadamente útiles para la biografía de Nietzsche y el estado de su contorno social y cultural.—E. T. G.

OSWALD V. NELL-BREUNING, S. J., y DR. HERMANN SACHER: *Zur Sozialen Frage*. *Beitrage zu einem Wörterbuch der Politik*. Heft III. Verlag Herder Freiburg, 1949; 243 págs.

El cuaderno tercero de la colección de manuales relativos a cuestiones políticas que hoy presentamos a los lectores constituye un conjunto de artículos brevisimos referentes a diversos problemas sociales, tales como el trabajo, la profesión, organizaciones benéficas, etcétera. El libro se construye sobre criterio estrictamente católico, orientando la solución de los problemas desde las Encíclicas y la literatura referente a ellas.

Desde un punto de vista científico, la publicación carece de interés, por la au-

sencia total de una información seria e incluso de puntos de vista que trasciendan al puro tópico y la mayor vaguedad. Concluye el libro con una indicación del estado de la literatura referente a problemas sociales en los distintos países. De España, después de un breve preámbulo que explica la influencia del clima del Sur en la economía de las relaciones laborales, cita algunas publicaciones de autores que no son testimonio perfecto del estado de la teoría acerca de los problemas sociales en España.—E. T. G.

RUDOLF KÖSTLER: *Homerisches Recht*. Osterreichischer Bundesverlag, Wien, 1950; 79 págs.

Reúne en este opúsculo el profesor Köstler cinco ensayos sobre derecho homérico, que han ido viendo la luz en diversas revistas entre 1944 y 1948. Su publicación conjunta demuestra el interés de este trabajo tanto para el jurista como para el filólogo, pues se sirve indistintamente para sus interpretaciones de la jurisprudencia comparada y de la ciencia del lenguaje. El caudal cultural que un detenido análisis de la *Iliada* y de la *Odisea* permite descubrir, vuelve a quedar evidenciado en estos cinco ensayos del doctor Köstler. En los dos primeros se estudian las instituciones jurídicas, estatales y económicas según pueden deducirse de las epopeyas homéricas. El tercer ensayo plantea la cuestión de si hubo entre los helenos matrimonios por raptó y compra, en el sentido de que raptó o com-

pra pudieran ser causas suficientes para dar un matrimonio por legítimo. El autor llega a la conclusión de que en tiempos de Homero ya se había perdido la costumbre del raptó (pág. 46), y el matrimonio por compra ya estaba en decadencia. El cuarto ensayo se ocupa del significado de la *edna*, una dote que ha suscitado diversas interpretaciones de historiadores del Derecho y filólogos. Para el doctor Köstler no se trata propiamente de una dote —que él estima desconocida para Homero—, sino el precedente de lo que se llamará en Derecho romano *donatio ante nuptias* (página 64). El quinto ensayo examina diversos aspectos de la célebre escena del escudo de Aquiles, a la que, a base del Derecho comparado, se le da una nueva interpretación.—G. B.

ALFRED VERDROSS-DROSSBERG: *Grundlinien der Antiken Rechts und Staatsphilosophie*. Wien. Springer. Verlag, 1948; 183 págs.

El profesor Verdross es de sobra conocido del público español para que sean necesarias observaciones relativas a su mérito científico. Por esta misma razón cualquier nuevo trabajo que de él proceda se lee con interés, y se suele citar como autoridad en el ámbito de las disciplinas jurídicas. Las líneas fundamentales de la filosofía jurídico-política de la antigüedad que hoy reseñamos han despertado sumo interés no sólo entre los especialistas, sino también entre el gran público culto que por una u otra razón está vinculado a los estudios históricos. En efecto, el libro de Verdross afecta radicalmente a la historia de la antigüedad clásica en aquella dimensión que tiene más vigencia hoy, la cultural. En el fondo es una visión de los comienzos de la cultura de Occidente desde el punto de vista de la filosofía del Derecho y de la política. Precisamente que la *polis* y los problemas que de ella derivan sean el marco en el que se encuadra la totalidad de la vida antigua, concede a un ensayo de esta índole un interés que

rebasa el estrictamente especial de la filosofía del Derecho.

Algunos puntos de vista ofrece el libro de Verdross que por su novedad reclaman una especial atención. A mi juicio, son principalmente tres las posiciones teóricas que por su originalidad pueden provocar polémicas y comentarios. Por una parte, que en un libro de esta índole, que tiene un marcado carácter de manual, se conceda suma importancia a los presocráticos en el ámbito de la filosofía político-jurídica, y dentro de ello el punto de vista que adopta para caracterizar a Heráclito. En efecto, del «oscuro» se potencia sobre todo el logos, y no el devenir. Se subraya la dimensión lógica que, subyacente en el sistema de Heráclito, permite el acuerdo de los opuestos y la regulación de la convivencia humana constituida sobre principios seguros.

En segundo lugar es, a mi juicio, importante su afirmación de que «las leyes» no son, como muchos han creído, una muestra de resignación ante la

imposibilidad de realizar la politeia, un fracaso, sino el desarrollo y perfección del ideal planteado en la primera obra. «Las leyes son —dice Verdross— la formulación racional de la politeia.»

En tercer lugar habría que mencionar como postura teórica de interés la visión de «la política» como la idea de un estado de Derecho que procura la realización de la paz, explícitamente opuesto al Estado cuartel espartano.

Releyendo lo escrito dudo de que tan sólo sean estos tres los puntos que debiera citar como de mayor originalidad, pues quizá la consideración de Aristóteles sea lo más peculiar del libro de Verdross. Sostiene, en efecto, que la obra de Aristóteles es simplemente una estructuración más amplia y en algunos casos una modificación par-

cial de la doctrina jurídico-política de Platón. En puridad, esta afirmación parece exagerada, y la obligada dependencia, que en cierto modo es la expresión de la historicidad como antes y después, de Aristóteles respecto de Platón, no debe ocultar el hecho, tan claramente expuesto y quizá demostrado por Jaeger, de la postura personal y en muchos aspectos antiplatónica del estagirita respecto de su maestro.

Hechas las anteriores indicaciones, con objeto de subrayar ante el lector la importancia del libro, digamos para concluir que se trata de un compendio excelente, escueto, riguroso, claro y sugeridor, digno de la autoridad de quien lo ha escrito, y que quisiéramos ver cuanto antes al alcance de los estudiosos españoles que tengan necesidad de leerlo traducido.—E. T. G.

PAUL MAUCORPS: *Psychologie des mouvements sociaux*. Presses Universitaires de France. Paris, 1950; 126 págs.

Sabido es que la psicología social o psicología social constituye una de las más recientes ramas científicas, y que estudia las mutuas relaciones entre los individuos y las colectividades. Por una parte se ocupa de las influencias que los factores sociales ejercen sobre la personalidad incluso cuando someten lo individual a las normas de la socialización. Por otra parte trata de precisar las influencias de los individuos y sus formas de sociabilidad sobre la estructura y evolución de los grupos y asociaciones. La psicología de los movimientos sociales se sitúa, por tanto, en el punto más sensible de las acciones recíprocas, entre la personalidad y lo colectivo. Lo mismo cuando se esfuerza por determinar en qué medida las creencias, actitudes y opiniones individuales (ya sea espontáneamente manifestadas o provocadas por sistemas de persuasión) influyen sobre el destino de las colectividades que cuando, utilizando métodos de psicología experimental, estudia las formas de sociabilidad.

Paul Maucorps, catedrático del Centro de Estudios Sociológicos francés, autor de varias obras sobre métodos y técnica de investigación en psicología social, trata de poner al día los más recientes conocimientos sobre la cuestión en un

libro cuyas reducidas dimensiones no excluyen el haber logrado encajar en ellas lo esencial de la disciplina que expone. La obra consta de una parte teórica y otra que pudiera llamarse experimental. La primera va sucesivamente ocupándose de las bases espirituales del comportamiento en sociedad, las creencias y actitudes, la formación de la opinión pública y los efectos de la persuasión o de la propaganda. La segunda trata de los procedimientos de microsociología y técnicas sociométricas, la determinación del funcionamiento del grupo como factor de formación y los procedimientos de las encuestas psicossociológicas. En las dos partes el autor mantiene el empeño de precisar un carácter experimental que él considera necesario para la psicología de los movimientos sociales, evitando lo imaginativo en las hipótesis y las conclusiones.

La finalidad que se propone es evitar que puedan realizarse explicaciones sistemáticas de la evolución social diseñando deliberadamente el factor humano. Pues considera esencial poder establecer exactamente el sustrato psicológico de lo sociológico respondiendo a la pregunta de por qué tal o cual individuo, o grupo de individuos, se inclinan a comportarse de tal o cual

manera y adherirse o incorporarse a determinados tipos de actividad. O también a las preguntas de cómo percibe el mundo exterior especialmente lo social que le rodea y qué influencia tiene el aprendizaje voluntario infinito o impuesto sobre la organización de los conocimientos. Las respuestas han de basarse en el conocimiento de las motivaciones, las percepciones, las emociones, el aprendizaje, la educación, etc., todo lo cual va presidiendo a la elaboración de juicios de valor más o menos voluntarios o impuestos. Luego los ensayos fragmentarios de interpretación se van combinando y organizando en sistemas coherentes de referencia, que sirven a los individuos para tomar posiciones y profesar creen-

cias y sostener movimientos de opinión política o social.

Para precisar científicamente ese fondo psicológico de observación, Paul Mancorps enumera todos los sistemas de recoger y agrupar datos sobre él, o sea cuestionarios por puntos concretos, por orden de preferencias, por escalas graduadas desde una actividad a la opuesta, por tests, entrevistas, examen de documentos personales, sociogramas, índices sociométricos, etc., etcétera. Sistemas que se han creado para determinar la influencia de la sociedad en el individuo, pero que pueden dar resultado igualmente intenso y extenso determinando la influencia de lo individual en la colectividad.—R. G. B.

AMÉDÉE PONCEAU: *Timoléon, Reflexions sur la Tyrannie*. Préface de Louis Lavelle, Introduction de Raymond Aron. Editions du Myrte. Paris, 1950; 240 págs.

Se comprende el libro presente a partir de las palabras del prologuista, en que retrata al autor: «Nous avions été autrefois étudiants ensemble. J'avais gardé de lui le souvenir d'un jeune homme doux, souriant et timide en qui j'imaginai une inquiétude philosophique un peu frémissante...» En efecto, se trata de la obra de un pensador solitario y sensitivo, que contempla el horror del mundo circundante y se refugia en el pasado. La tiranía para Ponceau es en la actualidad la creciente intervención del Estado en la vida entera de los hombres y de las sociedades. La encuentra a un lado y a otro: en el totalitarismo en sus diversos aspectos y en el Estado liberal occidental tal como se vive en las antiguas «democracias» (Francia o Inglaterra), agobiadas por los problemas de la socialización o nacionalización. Lo tremendo de tales tiranías es que son hasta cierto punto fatales e inevitables. Timoleón pudo deshacer dos tiranías, la de Corinto y la de Siracusa, dando muerte o expulsando a los tiranos, pero ahora la tiranía es impersonal, aunque tenga expresión visible en un dictador: «Si l'on tue ou chasse Staline —escribe el autor (pág. 99)—, si l'on change en Occident les gouvernants, quelle chance aurons-nous de pouvoir respirer?» Timoleón es para el autor el símbolo del reposo entre tiranías inevi-

tables, pero lo que no está claro es cómo se podría ahora lograr ese reposo.

La tiranía la siente el autor, como experiencia propia, como vivencia, en la especulación, la inflación, el intervencionismo estatal, incluso (y con particular insistencia) en el *affaire* de la cancelación de los billetes de 5.000 francos por el Gobierno francés. El libro es una continua queja, un suspiro inacabable. Al pie de página más de una vez hallamos textos curiosos más o menos adaptados para el fin que al autor interesa, en los que Platón o Plutarco dicen cosas interesantes y sorprendentemente modernas, quizá algunas de éstas debidas a los puntos suspensivos o a la traducción.

El final del libro contiene la doctrina del autor, que más bien está expuesta en subjuntivo, en forma de deseo. Ante el problema de la invasión de todo por la tiranía (por el Estado) hay que volver al ideal del Estado de antes de la Revolución, bien que sin identificarlo con un concepto dinástico, por ejemplo. La Iglesia, como la Sociedad, deben mantenerse distintas del Estado, sin aspirar a reducirse a él ni consentir ser absorbidas por él. De aquí la crítica del totalitarismo y del liberalismo, base uno y otro de la tiranía.

Creemos que esta obra no pertenece en modo alguno al Derecho político ni que las ideas del autor lleguen a formularse con claridad. Pero el libro tiene un cierto valor documental como síntoma de los sentimientos inadaptados que tantas personas cultas y sensibles mantienen contra los hechos políticos de nuestro tiempo, tan brutales,

pero tan lógicos cuando se piensa en las guerras, el incremento de la población mundial, la aspiración a la mejora de vida en las clases desheredadas y otros elementos que pertenecen a la sociología y pesan abrumadoramente sobre el destino político de los pueblos, y aplastan al que no los comprende: *noletem trahunt*.—ANTONIO TOVAR.

JACQUES MAURY: *L'Effect de la guerre sur les traités de droit privé*. (Separata de la «Revue Critique de Droit International Privé», núm. 3, 1950.)

Partiendo de la decisión de la Asamblea plenaria de la Sala de lo Civil de la Court de Casación de 22 de junio de 1949, que puso fin a la divergencia de soluciones dadas por las Secciones Social y Civil de la misma, con respecto al problema de los efectos de la guerra sobre los tratados de Derecho privado, analiza el autor la posible existencia de una regla de Derecho internacional, o en su defecto de una solución proveniente del Derecho interno de los Estados.

Después de negar la posibilidad de encontrar la solución del problema así en la costumbre internacional como en la voluntad misma de los Estados, expresada en los tratados, e igualmente en los derechos internos, examina las tres soluciones de la doctrina, abrogación, mantenimiento y suspensión de los tratados, y se inclina a favor de esta última, por considerarla más útil y justa.—FERNANDO MURILLO RUBIERA.

PAUL BARTEL: *Napoléon à l'île d'Elbe*. Librairie Académique Perrin. Paris, 1947; 367 págs.

Existe un breve paréntesis en la vida de Napoleón que precisamente por su carácter de inciso apenas si ha merecido especial atención a los biógrafos del corso y a los investigadores del ciclo histórico que se centra en tan gran figura. Nos referimos a la efímera soberanía y estancia de Napoleón en la isla de Elba, episodio que sólo nos es dado conocer con algún detalle en contados estudios monográficos de Gruyer, Monnier, Paoli o Pons de l'Hérault. Sin embargo, hace falta contemplar a Napoleón en ese primer encadenamiento de Prometeo, que sueña con inmediato desquite, para comprender al hombre, con toda su capacidad de angustia, ilusión, circunstancial acomodamiento y tensa voluntad que alentaba en el César de los cuadros de historia. De ahí el interés de la obra en que Paul Bartel nos presenta a Napoleón en la preparación microscópica —digámoslo así— de su majestad aherrojada.

«Período ingrato por su escasa espectacularidad», empieza por decirnos Paul

Bartel con referencia a la vida de Napoleón en la isla de Elba. Pero ¿qué mejor espectáculo que el ofrecido por un alma sometida a prueba excepcional? Todo en ese confinamiento operaba en Napoleón a modo de poderoso reactivo, con fuerza superior al de los días prósperos, aunque sólo fuese por el entredicho a que por el momento quedaban reducidos ideas y afectos. Nunca como en casos tales el historiador ha de ser psicólogo, y Paul Bartel demuestra que sabe penetrar en el alma del personaje examinado, concediendo toda su importancia al documento. El buen uso de las fuentes documentales y bibliográficas constituye, sin duda, una de las características de la obra, pero quizá por eso mismo se echa un tanto de menos la intuición que en multitud de ocasiones completa, por caprichosa que parezca a veces, la enseñanza de los archivos. No faltan pormenores ciertamente en esta reconstrucción de un reino de Liliput que desborda con su incoercible grandeza el eventual

señor. Las adversas circunstancias que le impusieron la abdicación, en términos harto conocidos, no achican a Napoleón, y Paul Bartel nos lo presenta, fiel a sí mismo, tanto en la gestión de su pequeño Gobierno, proveyendo a todo, aunque sólo fuese para conservar el compás del mando: a la administración civil, especialmente atenta a las finanzas; a la organización del mini-

mo ejército, puesta la mira en su propia defensa y cifradas su nostalgia y su esperanza en la Vieja Guardia. Y también vemos a Napoleón en la más entrañable intimidad de sus afectos, con los sutiles matices, en cuanto a María Walewska y a su hijo Alejandro, que el autor nos hace percibir en las páginas quizá de más logrado análisis.—M. F. A.

SUZANNE LABIN: *Staline le Terrible. Panorama de la Russie Soviétique*. Self. Paris, 1948.

Madame Labin ha intentado en este libro, de casi 600 páginas, descubrir los caracteres reales del régimen soviético, desplegando ante los ojos del lector una información lo más completa y objetiva que le ha sido posible de la vida rusa bajo el poder de Stalin. La autora misma advierte que su propia postura es objetiva, pero no neutral, con lo que su riguroso dispositivo de información y documentación, si revisa su trabajo de escrupulosidad científica en cuanto al método de investigación seguido, no le impide llegar a conclusiones críticas francamente adversas para el régimen soviético. La pesquisa de la autora tras la verdad del stalinismo se dirige ambiciosamente a todos los aspectos de la vida soviética; de esta forma comienza estudiando la Constitución política de la U. R. S. S., la función del partido comunista, su organización interna y la extensión real de su poder en el país. Dedicó luego uno de sus más amplios capítulos al eje humano de ese enorme aparato estatal, estudiando las cualidades personales de Stalin y la historia de su ascensión política. Consagra luego sendos capítulos a la organización policial y a la justicia, al ejército, a la propaganda y a la burocracia soviética. En otro importante apartado trata de elu-

cidar el nivel de vida del pueblo: su alimentación, salarios, habitación, etcétera, a través de multitud de estadísticas y de gráficos de gran utilidad, cuyo análisis se completa páginas después con el de la situación de la mujer, del niño y de la enseñanza; de las costumbres, de la literatura y de las ciencias. Capítulos especiales dedica a la organización del terror soviético, presentando un balance estadístico impresionante de los resultados de ese terror, y a la política exterior del Kremlin. Termina el libro con una discusión ideológica mantenida con un hipotético estalinista recalcitrante, que se completa con un capítulo, colocado a mitad del libro, en el que demuestra que el régimen soviético se ha convertido en el «cementerio de las ideologías socialistas». El excelente trabajo de madame Labin, avalado por una copiosa bibliografía, adolece naturalmente de la falta de un contacto directo con la vida soviética capaz de proporcionar una información de primera mano y absolutamente segura. Quizá pueda objetársele también cierta desigualdad en el tratamiento de los temas, desigualdad que corre pareja con la de la información, tan irregularmente proporcionada.—G. G. DE LA S.

A. ROSSI: *Physiologie du Parti Communiste Français*. Editions Self. Paris, 1948.

Esta obra, en la que se estudia, según su autor, desde el punto de vista fisiológico, al partido comunista francés, pocas conclusiones y menos novedades aporta para el especialista en estas materias. Ello no quiere decir que sea una obra indocumentada, y mucho menos insuficiente. Tampoco, literariamente hablando, se le puede poner ningún reparo. Sin embargo, y editado en la mis-

ma fecha, tuvimos ocasiones de leer y hacer en esta misma REVISTA la oportuna reseña de otro libro del género, escrito por Gérard Walter, titulado *Histoire du Parti Communiste Français*, en el que, sin esa pretensión fisiológica y abarcando mucho más tiempo, se nos ofrecía más certeramente cuanto se refiere al nacimiento y vida de una de las secciones más importantes de la In-

ternacional comunista. El libro de Rossi empieza donde aquél acabó. Se inicia en el armisticio (junio de 1940), y a través de sus páginas vemos cómo el comunismo francés «colabora» y es consentido por la Wehrmacht, incluida una sabrosísima maniobra para la reaparición de *L'Humanité*, suspendido meses antes por Daladier, para luego volver a la clandestinidad «absoluta» con la guerra germanorussa. Estudia después la actitud mantenida por el partido comunista francés a partir de las batallas victoriosas de los alemanes en el frente oriental, y es entonces cuando verdaderamente trata de ver el autor al partido desde un punto de vista *fisiológico*, a través de los fenómenos de la «agitación en el campo», «movilización de los intelectuales», «acciones terroristas», intento de creación del llamado «Frente Nacional» —segunda edición de los Frentes Populares—, la recluta y organización de los «cuadros», las principales reglas para la «acción comunista», la «Agit-Pro», el «grupo base de tres», etc., observaciones espléndidamente captadas, quizá en su propio ambiente, pero que, pese a su buena exposición, apoyada en el testimonio de la propia propaganda comunista de la época, no dan nueva luz al lector técnico en la materia.

Por otra parte, el hecho de conside-

rar todos los métodos, organizaciones y formas de actuar del partido comunista de Francia como fenómeno francés típico, no es sino una consideración demasiado simplista del problema. El «grupo de tres», que no se conocen entre sí y que «enlazan» con la unidad política humana superior por uno solo de ellos, determinado y previsto de antemano, por no buscar otro ejemplo, tiene un paralelismo y una identificación absoluta con el «funcionamiento fisiológico» del partido comunista griego, albanés, coreano, etc. No es más que un fenómeno moscovita, acordado y ordenado para todas y cada una de las «secciones nacionales» de la Internacional comunista.

Con ello, insistimos, no queremos de ningún modo decir que el libro de Rossi carezca de valor. Lo que ocurre es que llega a nuestras manos tres años después de su edición, además de que, como se lee en su prólogo, el autor no pudo publicarlo, teniéndolo ya escrito, al producirse la «liberación», con lo que ha perdido la obra su aspecto de novedad precursora para quedar sólo en una buena aportación documental para el estudio del fenómeno comunista, aunque para ello, repetimos, deba leerse con sentido universal del problema.—T. D. P.

RAMIRO BORJA Y BORJA: *Las Constituciones del Ecuador*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1951; 699 págs.

El Seminario de Problemas Hispano-Americanos ha emprendido, bajo la dirección del catedrático de Derecho político Manuel Fraga Iribarne, la empresa de coleccionar sistemáticamente las Constituciones hispanoamericanas. El volumen que hoy reseñamos inicia la serie de Constituciones comentadas que constituirán la colección. Nadie ignora, sea o no especialista en la materia, las inmensas dificultades con que se tropezaba para tener una información histórica y científicamente segura del total o de alguna de las partes del inmenso y confuso laberinto del Derecho constitucional hispanoamericano. Afortunadamente, a juzgar por este volumen, la colección que ahora se inicia superará tales obstáculos.

Un prólogo denso y rico de información, debido a la pluma del profesor Fraga, plantea los problemas fundamen-

tales que el Derecho constitucional hispanoamericano ofrece y propone a las perspectivas desde las cuales se puede lograr la solución de los mismos. Cuestiones geopolíticas y sociológicas, tendencias doctrinales, el impacto de la Constitución norteamericana sobre las Constituciones de Sudamérica, los elementos diferenciales de cada país, la crisis actual y su posible salida, constituyen el conjunto de temas que se discuten en el prólogo.

El Código fundamental del Ecuador hoy vigente, precedido de los textos históricos y de un estudio preliminar del profesor Borja, forman el primer volumen de la colección, anunciándola de modo dignísimo tanto por la cuidada transcripción de las Constituciones como por lo agudo y oportuno de los comentarios.—E. T. G.

LIBROS RECIBIDOS

- Edith Dobie: *The Political Career of Stephen Mallory White*. History, Economics and Political Science, V, II, núm. 1. Stanford University Press, 1927; 266 páginas.
- Mitchell Pirie Briggs, Ph. D.: *George D. Herron and the European Settlement*. History, Economics and Political Science, V, III, núm. 2. Stanford University Press, 1932; 402 págs.
- Walter G. Beach: *Oriental Crime in California*. History, Economics and Political Science, V, III, núm. 3. Stanford University Press, año 1932; 500 págs.
- George Harmon Knoles, Ph. D. (Stanford); *The Presidential Campaign and Election of 1892*. History, Economics and Political Science, V, V, núm. 1. Stanford University Press, 1942; 268 págs.
- John J. Johnson: *Pionner Telegraphy in Chile 1852-1876*. History, Economics and Political Science, V, VI, núm. 1. Stanford University Press, 1948; 159 páginas.
- Wilbur R. Jacobs: *Diplomacy and Indian Gifts*. History, Economics and Political Science, V, VI, núm. 2. Stanford University Press, 1950; 368 págs.
- Giorgio Bonifacio: *Alcuni dati sulle condizioni di vita dei lavoratori triestini*. Studie e Monografia della Società Italiana di Economia, Demografia e Statistica, núm. 4. Roma, 1950; 36 págs.
- Pierfrancesco Bandettini: *Sul dinamismo della attrazione matrimoniale in rapporto alla sequenza delle nozze*. Studi e Monografie della Società Italiana di Economia, Demografia e Statistica, núm. 5. Roma, 1951; 60 págs.
- Anuario Jurídico Interamericano*, 1948. Pan American Union. Washington, D. C., 1949; 393 págs.
- F. de Sola Cañizares: *Les Sociétés commerciales nationales et étrangères en Amérique latine*. Librairie du Recueil Sirey, 1950; 112 págs.
- Barón Boris E. Nolde: *Russia in the Economic War*. Economic and Social History of the World War. Yale University Press, 1928; 232 págs.
- Michel Augé-Laribé y Pierre Pinot: *Agriculture and food Supply in France during The War*. Economic and Social History of The World War. Yale University Press, 1947; 311 págs.
- H. J. Carpentier y W. de Cock Buning: *The Netherlands and the World War*, V, III: «The Effect of the War Upon the Colonies». Economic and Social History of the World War. Yale University Press, 1928; 135 págs.
- N. B. Dearle: *An Economic Chronicle of the Great War for Great Britain & Ireland, 1914-1919*. Economic and Social History of the World War, 1929; 397 págs.
- Sir R. A. S. Redmayne: *The British Coal-Mining Industry During the War*. Economic and Social History of the World War. The Carnegie Endowment of international Peace, 1923; 348 págs.
- John de Noia: *A Guide to the Official Publications of the other American Republics*. III: «Brazil». The Library of congress Washington, 1948; 223 páginas.

- John de Noia: *A Guide to the Official Publications of the other American Republics*. XVII: «Peru». The Library of Congress Washington, 1948; 90 páginas.
- Juan Pichon-Rivière: *Medida política del hombre*. «El Ateneo», Buenos Aires, 1948; 250 págs.
- A. Teixeira Da Mota y M. G. Ventim Neves: *A habitação indígena na Guiné portuguesa*. Centro de Estudos de Guiné Portuguesa. Bissau, 1948; 538 págs.
- Alexander Gray: *The Socialist Tradition*, Longmans.
- A. C. Pigou: *Aspects of British Economic History*, Mac Millan.
- V. A. Firsoff: *The Unity of Europe*, Drummond.
- Phyllis Deane: *The Measurement of Colonial National Incomes*, C. U. P.
- A. J. P. Taylor: *The Opening of an Era 1948*, Wingate.
- Sir Alan Burns: *Colour Prejudice*, Allen and Unwin.
- Isobel Ryan: *Black Man's Country*, Cape.
- J. J. Gillespie: *Free Expression in Industry*, Pilot.
- S. de Madariaga: *The Fall of the Spanish American Empire*, Hollis & Carter.
- Peter Calvocoressi: *Nuremberg*, Ch. and Windus.
- Gilbert Murray: *From the League to U. N. O.*, O. U. P.
- Hugh Shearman: *Anglo Irish Relations*, Faber.
- R. E. Megarry: *Snell's Principles of Equity*, S. & Maxwell.
- W. Stark: *Merika: Ideal and Reality*, Kegan Paul.
- Sir John Anderson: *The Organisation of Economic Studies in Relation to the Problem of*, O. U. P.
- G. W. Keenon: *The Law of Trusts*, Pitman.
- Harold T. Wilkins: *Mysteries of Ancient South America*, Rider.
- L. A. Mander: *Foundation of Modern World Society*, Stanford.
- M. F. Abcarious: *Palestine through the Fog of Propaganda*, Hutchinson.
- G. Barraclough: *The Origins of Modern Germany*, C. U. P.
- H. Lauterpatch: *Recognition in International Law*, C. U. P.
- James Parkes: *The Emergence of the Jewish Problem 1878-1939*, O. U. P.
- John Bowle: *Western Political Thought*, Cape.
- J. G. Starke: *An Introduction to International Law*, Butterworth.